

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLUEMONT S.A. CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el domicilio social de la compañía ubicada en el solar 18, de la manzana 656, sexta etapa de la ciudadela LA ALBORADA de ésta ciudad, se constituye en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía BLUEMONT S.A., con la concurrencia de los accionistas Ernesto Olmedo Feraud Juncos titular de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y la señora Julieta Floripes Pacheco, propietaria y titular de una acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscrita y pagada, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de BLUEMONT S.A., que asciende a US \$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentra presente también el economista José Paredes Vasco Comisario de la compañía. Actúa como Secretario la Gerente General, señor Ernesto Olmedo Feraud Juncos, y como Presidente ad-hoc la señora Julieta Floripes Pacheco. De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta.- Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la Ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta AD-HOC declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyo puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad y son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2016;
- 2.- Conocer y resolver el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre del año 2016, sobre los Estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2016, y sobre los demás Informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado; y,

Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra el señor Ernesto Olmedo Feraud Juncos, procediendo a leer su Informe. Leído que fue, los presentes deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de esta Junta. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el economista José Paredes Vasco Comisario de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la Junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día, el Gerente General, procediendo a dirigir un análisis de cada una de los rubros de los balances y más informes, que corresponden al ejercicio económico 2016, los mismos que fueron puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación. Realizado el análisis, la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad aprobar los Balances de Situación Financiera, Estados de Resultados y más informes financieros, que corresponden al ejercicio económico del 2016. Acto seguido, una vez más, toma la palabra el Gerente General señor Ernesto Olmedo Feraud Juncos, y manifiesta, que los únicos activos que tiene la empresa son terrenos, que no producen ingresos para la empresa y recomienda se autorice alquilados de tal manera que la compañía tenga ingresos disponibles suficiente para cubrir ciertos gastos de mantenimiento y el pago de impuestos hasta que se presente algún proyecto de desarrollo de infraestructura que represente el cumplimiento del objeto social de la compañía, en consecuencia la compañía no obtuvo utilidades y por lo tanto no existen utilidades que repartir y en este sentido resuelve por unanimidad la Junta.- Por no existir otro asunto que tratar, y siendo las 15:30h, la Junta entra en receso, y la Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las 16:00h se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 16:30h, la Presidenta Ad-Hoc declara concluida la Sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario, que certifica.

Se incorpora al expediente El Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, los informes de Comisario y Gerente General, las notas del Contador y lista de Asistentes. f) firmado ilegible, Julieta Floripes Pacheco.-Accionista Presidenta ad-hoc; f) firmado ilegible Ernesto Olmedo Feraud Juncos Accionista Secretario

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 17 de febrero de 2017.

ERNESTO OLMEDO FERAUD JUNCOS

SECRETARIO